

Medio	diariomayor.umayor.cl
Fecha	11-08-2015
Mención	Analizaron resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su jurisprudencia en Chile. Mención a Elizabeth Lira, decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.

XI Jornadas Constitucionales en la U. Mayor

Analizaron resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su jurisprudencia en Chile

12 / 08 / 2015 | autor: Andrés Vargas

Actividad fue organizada por el Centro de Estudios Constitucionales y Administrativos de la Universidad Mayor sede Temuco y contó con invitados nacionales de primer nivel.



El Ministro del Tribunal Constitucional de Chile, Gonzalo García.
Creditos: Felipe Mansilla

Revisar los estándares que alcanza Chile en materia de Derechos Humanos a la luz de la jurisprudencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido con nuestro país fue el principal objetivo de la XI versión de las Jornadas Constitucionales en la U. Mayor, que una vez más fueron organizadas por Centro de Estudios Constitucionales y Administrativos de la [Escuela de Derecho](#) de esta casa de estudios.

“Con estas jornadas hacemos más universidad, profundizamos la libertad de expresión y somos un aporte para sostener a la democracia y la República”, dijo Álvaro Mesa, ministro de la Corte de

Apelaciones de Temuco y director Centro de Estudios Constitucionales y Administrativos de la U. Mayor.

El ministro Mesa agregó que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (que en Chile ha alcanzado notoriedad, por ejemplo, a partir de la orden de dejar sin efecto sentencias en contra de mapuches condenados por Ley Antiterrorista a partir de 2003 y también por el dictamen que consideró al Estado chileno "responsable por la violación al derecho a la igualdad y la no discriminación" respecto a la jueza Karen Atala y la pérdida de custodia de sus hijas) pudiera servir, entre muchas dimensiones, para la difusión de los Derechos Humanos, la orientación al perfeccionamiento en temas jurídicos relacionados y el ser voz de alerta para que los Estados internalicen el concepto.

Por su parte, Jessica Sobarzo Tragol, estudiante de la carrera de Derecho en la U. Mayor, presidenta de la Comunidad Manuel Huenchulaf y vocera de la Organización Pueblos Originarios de Chile, sostuvo que "las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos han tenido impacto en nuestro país y el sentido y aspiración de quienes han concurrido a ella ha sido escuchado, existiendo un escalafón más en la búsqueda de aquella justicia que toda persona aspira a tener en un determinado momento".

ESTÁNDARES PARA CHILE

Gonzalo García, ministro del Tribunal Constitucional, en su exposición resaltó lo significativo que para Chile resulta cada resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

"La Convención Americana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte no es derecho extranjero, no es una cita de aquellas muchas de las que uno puede encontrar en la web, es derecho integrado a nuestro ordenamiento", dijo Gonzalo García, quien agregó que "la jurisprudencia de la Corte se da en el marco supranacional, pero es una jurisprudencia de última razón, una jurisprudencia extraordinaria".

En relación a lo anterior, el jurista detalló, además, que "la resolución específica de casos en esta Corte tiene gran valor, probablemente no para la presentación de esos mismos casos que representaban, sino para la promoción de un nuevo estándar para el país en el futuro".

La XI versión de las Jornadas Constitucionales en la U. Mayor también incluyó como expositores a Anuar Quesille, abogado de Protección Legal de Unicef Chile; Elisabeth Lira, decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado; Tomás Vial, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Fernando Muñoz, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.